

ejecutada «Faimpre Jarama, Sociedad Limitada» por importe de 3.620,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—6.798.

## FUN SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 801/03; ejecución 140/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de doña M.ª Dolores Gómez Saborido, contra la empresa «Fun School, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Fun School, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.288,50 euros de principal, más 2.000 euros que provisionalmente se presupuestaron para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—6.946.

## GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS ALTERNATIVOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 611/03, ejecución 141/05, seguido a instancia de Francisca Ruiz Santiago, contra «Gestión y Desarrollo de Servicios Alternativos, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 20 de diciembre de 2005, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.654,30 euros de principal, más 424,68 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.943.

## GOLD WORLD SPORT, S. L.

### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 63/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esther Lara Gaspar, contra Golf World Sport, S. L. se ha dictado auto de fecha 23/11/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 967,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de enero de 2006.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—6.994.

## GREDOMAN, S. L. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución acumulados n.º 24/05 y 62/05, que se tramitan en este Juzgado de lo Social 2 de Ciudad Real a instancia de D. David y D. José Manuel Bustamante Rodríguez frente a la empresa Gredoman, S.L.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la empresa ejecutada Gredoman, S.L.L. en situación de insolvencia total, por importe de 10.664,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 7 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—6.927.

## GRUPO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 54/2005, dimanante de autos número 383/04, a instancia de Romualdo Torres Ortiz, Eustaquio Moreno Rodríguez, Antonio Díaz Rodríguez, José María Torres Ortiz, Juan Navarro Ríos, Rafael Carrera Macías que con fecha 26 de Octubre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo del Sur Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por importe de 61.783,30 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.—Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—6.992.

## GRUPO EMCOFA DE OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Empresa Constructora Familiar, Sociedad Anónima como interesado de la certificación número 05155453 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de junio de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Igualada, a 10 de febrero de 2006.—El Apoderado, Juan Manuel López Villatoro.—7.541.

## HOLPHI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA.

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 414/05, ejecución 190/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José María Pablos Bravo contra la empresa

Holphi Construcciones, Sociedad Limitada sobre Cantidad se ha dictado resolución de fecha 06.02.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada, Holphi Construcciones, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.554,54, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—D.ª Almudena Botella García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—6.799.

## IMMOBLES DEL SEGRÀ, S. L. (Sociedad absorbente)

## IMMOBLES CARPAU, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de enero de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobles del Segrià, Sociedad Limitada», de «Inmobles Carpaú, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, ampliando el capital la sociedad absorbente en 10 nuevas participaciones de valor nominal 6,02 euros cada una de ellas, que importan un total de 60,20 euros y una prima de emisión de 3.039,80 euros, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 9 de diciembre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrefarrera, 13 de enero de 2006.—Administrador Único de Inmobles del Segrià, S. L., don José Ramón Subira Caselles.—6.673. 2.ª 21-2-2006

## IMPREGRAHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Mercedes García García contra Impregrahos 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Impregrahos 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.399,35 euros de principal más 323,96 euros calculados para costas e intereses provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13.—6.830.

## INTEREUROPEA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 42/2005, dimanante de autos número 293/03, a instancia